

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 DIC 2017

VISTO Y CONSIDERANDO que la Dirección de Archivo, dependiente de la Dirección General de Administración, se encuentra vacante desde el año 2016, debido a que su titular, agente María Gabriela OCHOA, Legajo N° 529, ha quedado a cargo de la Dirección General de Administración mediante Resolución de Presidencia N° 054/16; siendo confirmada en el mismo por Resolución de Presidencia N° 1350/2017.

Que por lo expuesto y con motivo de regularizar la situación expuesta, ésta Presidencia considera oportuno dejar a cargo de la Dirección de Archivo, dependiente de la Dirección General de Administración, al Jefe de Departamento Control de Contratos, agente Carlos Alfredo CASTILLO D.N.I. N° 18.229.070, categoría 22 P. A. y T., Legajo N° 0840, a partir del día 1° de Enero de 2018.

Que se han tomado los recaudos presupuestarios correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR a cargo a partir del día 1° de Enero de 2018, de la Dirección de Archivo, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa, al Jefe de Departamento Control de Contratos, agente Carlos Alfredo CASTILLO D.N.I. N° 18.229.070, categoría 22 P. A. y T. Legajo N° 840; por el motivo expuesto en el considerando.

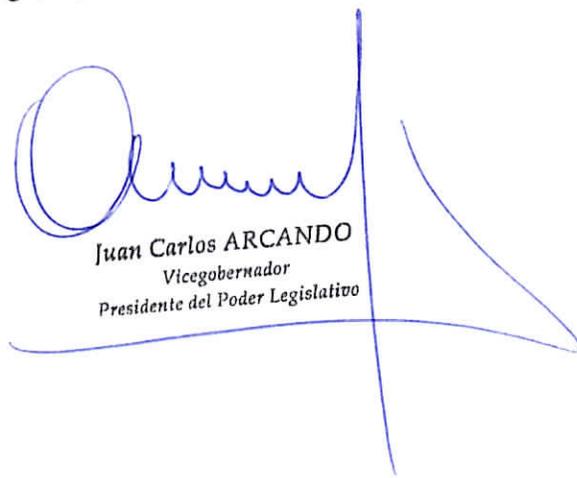

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

ARTÍCULO 2°.- ABONAR al agente mencionado en el artículo precedente, la diferencia entre la categoría de revista y la categoría 24 y el plus jerárquico correspondiente, a partir del día 1° de Enero de 2018.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Notificar a través de la Dirección de Recursos Humanos a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1353 / 17 -



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo